



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUN 2011

Expte. N° 24.620/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Autoridades del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización del "1º CONGRESO DE DERECHO CONSTITUCIONAL FINANCIERO y ADMINISTRATIVO" que tendrá lugar en Salta los días 8 y 9 de setiembre de 2011 y asimismo solicita sea declarado de interés académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

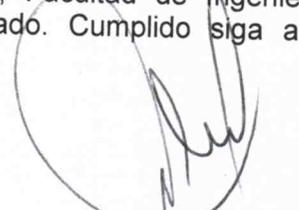
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico el "1º CONGRESO DE DERECHO CONSTITUCIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de setiembre de 2011, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, la Corte de Justicia de Salta, el Colegio de Abogados, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ingeniería, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0428-11